

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática del Software
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona al futuro estudiante es completa y está bien organizada. Como descripción del título se muestra el cuadro de asignaturas de cada curso y un enlace al criterio 5 de planificación de la enseñanza de la memoria de verificación que contiene la descripción completa. Se presenta una extensa justificación con referentes externos. También se informa acerca del perfil de ingreso y del perfil de egreso y la lista completa de competencias. El acceso es sencillo e intuitivo. Es de destacar, como aspecto positivo, la labor de unificación realizada por la universidad en el acceso general al título para el nuevo estudiante.

Sin embargo, algunos enlaces son muy lentos, debido al servidor sies.uniovi.es, y la información ofrecida al nuevo estudiante se encuentra excesivamente detallada. Sería necesario resumir y sintetizar la información que se ofrece al nuevo estudiante, al objeto de facilitarle el conocimiento sobre la misma y evitar una mera reproducción de la memoria de verificación.

En cuanto al perfil de egreso se echa en falta una información más detallada y específica acerca de los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades. En el perfil egreso se informa de los sectores económicos donde pueden desarrollar su actividad los titulados, pero no se informa de profesiones o actividades específicas que puedan desarrollar. Se debería ampliar la información al respecto.

En general, el acceso a la información del título se hace por dos vías: la general de la Universidad y una específica del título cuyo enlace no es directo sino que se encuentra en la página Web del Centro. La información que ofrecen ambos enlaces no es contradictoria pero sí diferente. Sería necesario unificar la información y el acceso.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están disponibles, pero dentro de una sección global de normativas y los enlaces llevan a boletines oficiales de la comunidad autónoma. Sería recomendable proporcionar un resumen de ambas en algún lugar destacado y de más fácil acceso. En la página de reconocimiento de créditos aparecen referencias inadecuadas a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en

pedagogía/psicología".

Sería necesario realizar una revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. Además en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con necesidades educativas específicas.

Se observan inconsistencias en relación con la versión de la memoria verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias. Este punto debería corregirse. No se incluye la resolución de verificación, ni se aporta el enlace al BOE correspondiente y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) lleva al buscador, no al registro de este título.

Se debería informar en la página Web acerca de las diferencias que existen entre el grado implantado, y uno generalista en Ingeniería Informática. También, se debería hacer especial hincapié en las similitudes y diferencias entre este título y el de ingeniería informática en Tecnologías de la Información, de cara a que los estudiantes dispongan de información suficiente para una orientación adecuada.

Dimensión 2. El estudiante

La forma de acceso a las guías docentes resulta poco amigable ya que el enlace es muy lento y además no permite abrirse en otra ventana, lo que conduce a que habitualmente el navegador quede bloqueado durante varios minutos. Los enlaces correspondientes a horarios no dirigen a una información global sino a una agenda. En general la estructura de las guías es correcta si bien la calidad de la información aportada es muy variable ya que en algunas guías se han encontrado apartados vacíos y en otras hay errores en relación con el formato. Aquellas guías que presentan información completa son muy correctas. No se encuentra publicada la dirección del correo electrónico del profesorado en la guía.

Con el formato que se aporta en la Web del título no existe realmente un despliegue global del plan de estudios ya que la página Web está diseñada mediante una estructura jerárquica de enlaces por curso que no permite tener una visión integrada. Por ello, un estudiante que esté matriculado en asignaturas de varios cursos no tiene facilidad para configurar su horario. Tampoco hay

información resumida que permita una visión global de la titulación.

En cuanto a la extinción de título anterior, solamente se aportan las tablas de adaptación. Sería necesario incluir calendario de exámenes, convocatorias existentes, tutorías para estudiantes matriculados, etc.

Hay información específica sobre los cursos de adaptación. Pero las guías de sus asignaturas tienen muy poca información. La guía del Trabajo Fin de Grado (TFG) está vacía.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe información sobre los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) pero no es posible conocer si éstos están implantados, pues no se dispone de evidencias al respecto.

Se proporciona información sobre la composición de la comisión de garantía interna de calidad, pero no es posible conocer cuando se reúne, ni los temas que se tratan. No existen actas ni otro tipo de evidencias al respecto. Se presentan dos informes, el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y un informe con una tabla resumen de los indicadores obtenidos para esta titulación en ese curso académico. En dicho informe, se detectan los puntos fuertes y puntos débiles y se proponen acciones de mejora, cuyo efecto debería ser analizado en el siguiente curso. Del informe anual puede deducirse que se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores con un porcentaje de participación bastante bajo.

No se tienen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Dimensión 4. Resultados de la formación

Está publicado un informe de rendimiento académico del título para el curso 2010/2011, en el que se reflejan de forma global y por asignatura los siguientes indicadores: tasa de rendimiento y tasa de éxito. El análisis de la evolución de estos indicadores no se puede realizar aún, puesto que sólo se dispone de los del primer curso de implantación. A pesar de ello, cabe remarcar que en el informe de seguimiento publicado por la comisión de calidad, estos indicadores han sido analizados y se han publicado acciones de mejora para el curso 2011/2012.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 115 y 143 los dos primeros años. No obstante, según la memoria de verificación, el número de plazas previstas de nuevo ingreso para cada curso sería de 60, por lo que prácticamente se ha podido atender el doble de estudiantes de los previstos. Debería revisarse y justificarse esta discrepancia ya que afecta a los recursos materiales y humanos dedicados al título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken